

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14921 MATARÓ

Edicto.

Iván González Vasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 795/2020.

NIG: 0812142120208111803.

Fecha del auto de declaración. 2 de febrero de 2021.

Clase de concurso. consecutivo abreviado.

Persona física concursada. Elena Calandre Estorach, con DNI 35082559S.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a ALHOS CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSÉ PUIGVERT IBARS. Dirección postal: Calle Tuset, n.º 32 - 9.º -08006- Barcelona.

Dirección electrónica: elenacalandre@alhosgroup.com

Régimen de las facultades de la concursada. Suspendida de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Sustituida por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 23 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Iván González Vasco.

ID: A210018293-1